

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ**

**COBERTURA:** CARTAGENA, BARRANQUILLA

**DESCUENTOS:** 5% EN PROGRAMAS DE PREGRADO, POSGRADO, DIPLOMADOS Y SEMINARIOS.

### **CONDICIONES:**

- Este descuento no cubre los programas del área de la salud y plan becario.
- Este descuento es válido para empleados, asociados y sus beneficiarios vinculados a la Cooperativa Juriscoop.
- Para acceder a los descuentos indicados, los empleados, asociados y sus beneficiarios afiliados a La Cooperativa Juriscoop que estén interesados, deben ser admitidos al programa al que se postulen y demostrar su vinculación con la compañía, presentando una certificación expedida por la empresa, con no más de 30 días calendario de expedición desde el momento de su presentación.
- El estudiante debe comunicar por escrito y de su expresa voluntad a la universidad de manera, oportuna, la suspensión temporal o definitiva del programa de estudios.
- Cumplir con el reglamento académico y disciplinario.
- No cancelar o retirar créditos académicos.
- No interrumpir sus estudios.
- Matricular la totalidad de unidades de estudio para cada período.
- Continuar vinculado a la Cooperativa Juriscoop.
- El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la pérdida automática del beneficio y no podrá hacer uso del mismo en el futuro. El estudiante deberá realizar la matrícula completa del semestre y remitir semestralmente la certificación de vinculación con la Cooperativa Juriscoop la cual deberá haber sido expedida con no más de 30 días calendario al momento de su presentación.
- Este beneficio no es acumulable con otros descuentos y no tiene carácter retroactivo.
- Cada año será independiente de otro.
- El descuento se podrá redimir en el periodo inmediatamente posterior al evaluado.